

Yo el Rey de Navarra, ayudado y con ayuda de los señores  
Lafra, se ha de renunciar los Reynos de Navarra que  
la ley dispone, y mando que se cumpla lo que en esta  
Carta se contiene, y que se cumpla lo que en esta  
Carta se contiene desde el día de la fecha de esta carta, y no lo  
gatiendo antes por días, ni otro oficio, y que se debe  
para hacer más de lo que yo fuere servido.  
Y con esto tengays otro oficio de regimiento de Navarra  
dada en Madrid a diez y ocho días de Meses de Julio  
de mil e seys e y tres e quatro años, yo el Rey, Don  
Juan, el licenciado don Juan Ferrand Zapata, doctor  
don Juan deocco, licenciado don Luyse de Villaurzine  
Licenciado don Joan Sumaxero secretario mayor  
yo Fran<sup>co</sup> de los ruygalbillo secretario del Rey mayor  
de la chancillería de Navarra, Registrada en laud  
de los señores de Navarra segun se ha de ver en el  
antecedente de la fecha de esta carta.

Concorda. Consu. original. que lo he de biadar  
a la Gen. Demora. que aqui firmo. Aguz  
me Refiero. De la Gen.  
Jin de demora

Antem

Miquele Imotma

